

AJDIP/417-2013

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo, el cual establece:

Considerando

- 1- Se conoce oficio UPP-9-11-13, remitido por la Licda. Cecilia Soto Monge, Jefe de la Unidad de Protección Pesquera.
- 2- Manifiestan los Sres. Directores la necesidad de conocer con detalle el oficio citado, para lo cual solicitan les sea remitido vía digital, a efecto de su valoración y resolución correspondiente.
- 3- De igual manera y en cuanto a la veda de presente año, estiman conveniente se requiera a la Dirección General Técnica, integre en un solo Informe de Veda, los diversos tópicos de atención de la veda, a fin de conocer en un solo documento los alcances y logros obtenidos en la veda pasada; razón por la cual la Junta Directiva, **POR TANTO**;

SESION ORDINARIA
64-2013

15-11-2013

Acuerda

- 1- Remitir a cada uno de los Sres. Directores, vía digital, el oficio UPP-9-11-13, para su conocimiento y valoración en una próxima sesión.
- 2- Asimismo, solicitarle a la Dirección General Técnica, proceda a integrar en un solo documento de presentación de Informe General de Veda 2013:
 - a- Las inspecciones realizadas por la Unidad de Protección Pesquera en el período de veda
 - b- Las capacitaciones y extensión, llevadas a cabo e impartidas por el Departamento de Extensión y Capacitación en el período de veda
 - c- Los operativos realizados en ese período por parte del Servicio Nacional de Guardacostas y,
 - d- Las acciones futuras a llevar a cabo para el año 2014
- 3- Acuerdo Firme.

Responsable de Ejecución
Dirección General Técnica
Involucrados
Departamento de Extensión y Capacitación
Unidad de Protección Pesquera

Cordialmente;

Firmado digitalmente

Lic. Guillermo Ramírez Gätjens

Jefe Secretaría Técnica

Junta Directiva

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal